CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE GESTIÓN"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de septiembre de dos mil catorce, siendo las nueve y treinta horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por: el Gerente Administrativo **Ing. Cesar Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. Maria del Carmen Meza**; el encargado de la Jefatura de Control y Seguimiento el **Lic José Santander**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abg.Rodrigo Gómez** y el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** además se cuenta con la presencia del Gerente de Operaciones y Tecnología, **Lic. Roberto Melgarejo**, en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para: la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE GESTIÓN", cuyo PAC es el Nº 280.550,** por la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 325.304.

Se Cursó invitaciones a los siguientes oferentes: **ITH S.A, SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L, EDYDSI S.A, OLAM S.R.L, SOFTSHOP S.A.**

Que, el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 12 de septiembre de 2014, presentando la empresa SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L la única oferta, la cual se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO (IVA INCLUIDO)
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L	88.000

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta de la Empresa; para determinar si se ajusta a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatandose cuanto sigue:

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH.
2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y firmado
3.-Los poderes acreditan suficiente y adecuadamente la representación del Oferente.

Que, a continuación se procede a verificar los demás documentos de carácter formal de la empresa SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L, según lo indicado en el artículo 58 de la ley 2051/03 observando cuanto sigue:

SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L

- Presenta constancia de experiencia comprobada de al menos 5 años como mínimo como prestador de servicios de mantenimiento de software, por lo tanto **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- No presenta copia autenticada de los Balances 2011, 2012 y 2013, documentos que serán solicitados por

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

ROBERTO MELGAREJO INSFRAN
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson, Asunción, Paraguay
Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

este Comité nota mediante.

- ❖ No presenta copia de 3 (tres) contratos de servicios de mantenimiento de sistemas de entidades financieras durante los 2 (dos) últimos años, documentos que serán solicitados por este Comité nota mediante.
- ❖ No presenta copia de los contratos o facturaciones sobre servicios o provisiones similares al servicio solicitado, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecidos en los 3 (tres) últimos años, documentos que serán solicitados por este Comité nota mediante.

Que, el Comité solicitará al oferente los documentos enunciados más arriba, en consecuencia se declara un cuarto intermedio siendo las doce treinta horas.

Que, en fecha 19 de septiembre de 2014 a las 11:00 horas, se reanuda el proceso de evaluación, verificandose cuanto sigue:

- ❖ Presenta copia autenticada de los Balances 2011, 2012 y 2013,
- ❖ **Capacidad Financiera:**

Descripción	Año 2013	Año 2012	Año 2011	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	67,88	31,70	31,13	**43,57**	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,07	0,14	0,11	**0,11**	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1,41	1,70	1,25	**1,46**	**CUMPLE**

- ❖ Presenta copia de 3 (tres) contratos de servicios de mantenimiento de sistemas a entidades financieras ejecutados los 2 (dos) últimos años (TU FINANCIERA S.A - año 2014, BANCO SUDAMERIS - 2014, CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN - 2013), concluyendo que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.
- ❖ Presenta copia de los contratos o facturaciones sobre servicios o provisiones similares al servicio solicitado, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecidos en los 3 (tres) últimos años (TU FINANCIERA S.A, monto; 62.000.000, BANCO SUDAMERIS S.A, monto; 77.000.000, Contrato N° 12/2013 con el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, monto; 60.000.000, concluyendo que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.
- ❖ Que, a continuación se procede a analizar las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el oferentes dicha verificación es realizada por el **GERENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA** de la Institución **Lic. Roberto Melgarejo**. De dicha verificación se constata que la misma **CUMPLE** con los

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

ROBERTO MELGAREJO INSERÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
Mesa Unica Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

requerimientos tecnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

En conclusión, este comité observa que las oferta presentada por la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L** cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y por ende la que reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** a la empresa de referencia.

Métodos de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:
- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por los oferentes son satisfactorias.

-Se verificaron las especificaciones técnicas de la oferta con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones concluyendo que las firmas cumplen con todos los requisitos solicitados en forma.

Recomendación de Adjudicación:

Habiéndose analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N°280.550, previsto para el ejercicio fiscal 2014, el comité de evaluación sugiere:

1.- ADJUDICAR a la Empresa SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. con RUC N° 80026491-6, bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual la provisión de SERVICIO TÉCNICO SOBRE SOFTWARE DE GESTIÓN, por un monto máximo de **Gs.144.000.000** (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA Incluido y un Monto mínimo de **Gs.72.000.000** (Guaraníes setenta y dos millones) IVA incluido; Estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2014 hasta un monto de **Gs.40.000.000.** (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido y Para el Ejercicio Fiscal 2015 hasta un monto de **Gs.104.000.000.** (Guaraníes ciento cuatro millones) IVA incluido, para la utilización de los servicios detallados en la Planilla de oferta del Formulario 3 cuyo contenido se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Servicios de Mantenimiento de Software de Gestión (por hora de servicio)	Hora	1	Servicio	88.000

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 2238/14.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2015 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio indicado y a la emisión del código de contratación correspondiente.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

ROBERTO MELGAREJO INSFRAN
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
Tel.: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones y la Ley Nº 3139/09.

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Llamado.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo trece horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py